

al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: Don José Ruiz Correro.
Expte.: CA/38/04.
Fecha: 26.6.06.
Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Cádiz, 26 de junio de 2006.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica la ampliación de plazos para resolver en expediente de determinación de justiprecio en procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesado: Don Miguel García Duarte.
Expte.: CA/171/06.
Fecha: 28.6.06.
Acto notificado: Ampliación de plazos para resolver.

Cádiz, 28 de junio de 2006.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican propuestas de acuerdo de valoración en procedimientos de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba).

Interesado: Don Manuel Gutiérrez Borrero.
Ultimo domicilio conocido: C/ Laguna, 23 ,41100, Coria del Río (Sevilla).
Expediente: SE-26/05-CV.

Interesada: Doña Josefa Claro Llano.
Ultimo domicilio: C/ Taranto, núm. 6, 41111, Almensilla (Sevilla).
Expediente: SE-26/05-CV.

Interesado: Don José Bizcocho Guisasaola.
Ultimo domicilio: C/ San Pedro, núm. 27, 41100, Coria del Río (Sevilla).
Expediente: SE-26//05-CV.

Interesado: Don José Manuel Gutiérrez Borrero.
Ultimo domicilio: C/ Severo Ochoa, Bloque Bajo B, 41100, Coria del Río (Sevilla).
Expediente: SE-26/05-CV.

Interesados: Doña Ana Quinta Navarro y don Joaquín Romero Sánchez, C/ Palomar, 22-A, 41100, Coria del Río (Sevilla).
Expediente: SE-26/05-CV.

Interesados: Don Gregorio Alfaro Llano y doña Carmen de la Rosa Ortega, C/ Francisco Gutiérrez, núm. 14, 41100, Coria del Río, Sevilla.
Expediente: SE-26/05-CV.

Acto notificado: Propuestas de Acuerdo de Valoración en el procedimiento de determinación del justiprecio, adoptada por el Secretario de la Comisión Provincial de Valoraciones a los efectos que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Sevilla, 30 de junio de 2006.- El Presidente, Manuel Adame Barrios.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 28 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 6 de abril de 2006, en recurso de alzada interpuesto por don Miguel García Ruiz, en nombre y representación de la entidad mercantil Servicio de Prevención del Gas, S.L., contra escrito de la Delegación Provincial en Málaga, de fecha 27 de julio de 2005.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 204/06.
Interesado: Don Miguel García Ruiz, en nombre y representación de Servicio de Prevención del Gas, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Castilla la Nueva, 22 (C.V. Avda. España, local Aseingas), Málaga.
Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.
Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 28 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 2 de mayo de 2006, en expediente sancionador CA-31/05-IP, incoado por la Delegación Provincial de Cádiz, a la entidad mercantil SAMGYLL II, S.A.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Número expediente: 152/06.

Interesado: Samgyll, S.A.

Último domicilio: C/ Méndez Núñez, 20. 11300, San Roque (Cádiz).

Acto notificado: Resolución dictada en expediente sancionador, que agota la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 28 de junio de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30 de marzo 2006, recaída en el expediente PTO 58/05 sobre modificación puntual de las NNSS (UE-I-1, 2, 3 y 4) del municipio de Dalías (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2006, adoptó en relación al expediente PTO 58/05 sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la UE-I-1, 2, 3 y 4 del municipio de Dalías (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 21.6.2006, y con el número de registro 1243, se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 30 de marzo de 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la UE-I-1, 2, 3 y 4 del municipio de Dalías (Almería), condicionando su eficacia a la emisión de informe favorable del organismo tutelar de carreteras y de la justificación de la ordenación de los usos propuestos a la vista de estos nuevos criterios de ordenación, condición que ha sido subsanada, según escrito de 14 de junio de 2006 (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCION

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-58/05 sobre Modificación de las Normas Subsidiarias en el ámbito de la UE-I-1, 2, 3, 4 y 5 del municipio de Dalías (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento y resultando del mismo los siguientes

HECHOS

Objeto y descripción.

El objeto de la modificación es cambiar el uso característico de una serie de ámbitos de suelo urbano no consolidado, pasando de uso industrial a residencial, y ampliando la clasificación en el suelo no urbanizable contiguo hasta delimitar un sector, así como englobando en este mismo sector de suelo urbano no consolidado a una parcela de suelo urbano consolidado. También se cambia el sistema de actuación pasando de compensación a cooperación. La superficie total del ámbito es de 109.144 m², formada por los terrenos actualmente clasificados como:

- 11.165 m² suelo urbano consolidado
- 47.754 m² suelo urbano no consolidado (UE 1, 2, 3, 4 y 5)
- 50.222 m² suelo no urbanizable

Se establecen las siguientes determinaciones:

Superficie	109.144 m ²
Sist. Local espacios libres	11.000 m ²
Sist. Gral. Espacios libres	10.914 m ²
Equipamientos	10.200 m ²
Plazas aparc. Públicas	273
Uso característico	Residencial
Aprovechamiento	0,5 m ² /m ²
Densidad máx.	45 viv./ha
Núm. máximo viviendas	491
Aprov. objetivo	54.572 m ²
Aprov. subjetivo	49.114,80 m ²
Plazas aparc. Privadas	546

Para su desarrollo se prevé Plan Parcial y Plan de Urbanización.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, coherente con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a del Decreto 193/20003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».